

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

SALTA,

17 SEP 2010

RESOLUCIÓN N°

4432

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF.: EXPTE. N° 129-2014/01 Cpos. I, II y III Adj. Cpde. 1

VISTO la Resolución Ministerial N° 2412/05 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Gastronomía con Orientación en Administración y Gestión" en el establecimiento N° 8184 Instituto "Padre Roque Chielli" de Salta - Capital, por 3 (tres) cohortes a partir del Período Lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 581 y 650 la Institución solicita renovación de autorización de funcionamiento de la citada carrera durante los Períodos Lectivos 2008 y 2009, respectivamente;

Que a fs. 619 vta. y a fs. 661 obran sendos informes de Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada expresando que resulta factible la autorización solicitada, de acuerdo a lo determinado por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, respecto de la factibilidad de la emisión del instrumento legal de prórroga de la Resolución Ministerial N° 2412/05 por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2008;

Que por Disposiciones Nros. 046/08 -fs. 613/614- y 345/09 -fs. 677/678-, de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza el funcionamiento de la citada carrera durante los Períodos Lectivos 2007, 2008 y 2009, en el Instituto "Padre Roque Chielli" (N° 8184) de Salta - Capital;

Que en consecuencia se hace necesario el dictado del instrumento legal que correspondiere;

Por ello,

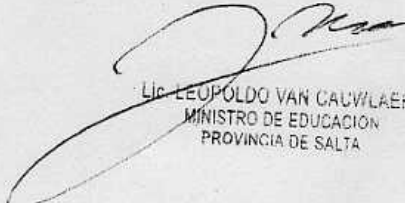
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario, "Tecnatura Superior en Gastronomía con Orientación en Administración y Gestión" en el establecimiento N° 8184, Instituto "Padre Roque Chielli" de Salta - Capital, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 2412/05, por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2008.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAEN  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE SALTA